Barranquilla, Agosto 16 de 2022.

CUENTA DE COBRO No 5.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

MICHELL ROMERO OROZCO, identificada con **CC No. 1.140.891.954** de Barranquilla - Atlántico, la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.095.000.oo)** por concepto del quinto (5) pago del 8 Mayo al 7 de Junio 2022, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No 202201968, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DELATLÁNTICO.**
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **No 76995842153 de** Bancolombia.

Atentamente:

MICHELL ROMERO OROZCO
CC No. 1.140.891.954 de Barranquilla - Atlántico.